

Guayaquil, Marzo 31 del 2006

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **SERQUIMES S.A. SERVICIOS QUÍMICOS ESPECIALIZADOS.**

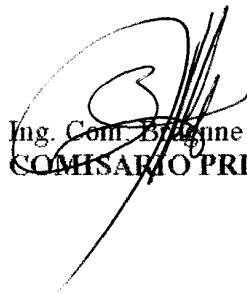
En carácter de comisarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, rendimos a ustedes el informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, que presenta a ustedes la Dirección Administrativa.

Asistimos, y obtuvimos de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideramos necesario examinar. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En nuestra opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta junta, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior. También en nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados presentan una inactividad económica, debido a la terminación del contrato desde el año 2004, que mantenía con Electroguayas S.A., único cliente generador de los ingresos, al no existir reactivación en las operaciones de la Empresa, refleja una pérdida de USD.\$ 13.572.05 Dólares Americanos, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2005.

Cabe indicar que existen pendientes obligaciones patronales, fiscales, cuotas a la Cámara de Comercio, sueldo a los Administradores, partidas que constan en sus estados financieros, a demás existen impuestos pendientes relevante a su funcionamiento como el pago de la Universidad, al Municipio, Patentes, Tasa de habilitación, Cuerpo de Bombero, requisitos indispensables para funcionar o liquidar, estas partidas no constan en el resultado de sus movimientos.

Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Y, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.


Ing. Com. Bragme Escobar
COMISARIO PRINCIPAL


Ing. Dionicio Torres
COMISARIO SUPLENTE

